

## ACTA N° 03/94

En fecha 28 de Junio de 1994, por Convocatoria escrita y de conformidad con lo establecido en el Artículo 6° del Reglamento Interno y de Debates del Consejo Superior de la Universidad Simón Bolívar, se reunieron en la Sala Benjamín Mendoza, en Sartenejas, Baruta, a las 9:00 a.m., los siguientes Consejeros:

Dr. Freddy Arreaza Leáñez, Presidente del Consejo Superior y representante del CONAC,  
Dr. Gustavo Arnstein, representante del CONAC,  
Dr. Rafael Herrera, representante del Ejecutivo Nacional,  
Dr. Francisco Manzanilla, representante del Ejecutivo Nacional,  
Prof. Pedro Pérez Perazzo, representante del Ejecutivo Nacional,  
Dr. Eduardo Castillo, representante de la O.P.S.U.,  
Dr. Hernán Suárez Flamerich, representante de CONINDUSTRIA,  
Dr. Gustavo Rivas Mijares, representante del CONICIT,  
Prof. Roger Carrillo, representante profesoral principal,  
Prof. Joaquín Lira O., representante profesoral principal,  
Prof. Elinor M. de Calarotti, representante profesoral principal,  
Prof. Eleonora Vivas, representante profesoral principal,  
Prof. Sebastián Salamó, representante profesoral suplente,  
Prof. Klaus Jaffe, representante profesoral suplente,  
Prof. Pauline B. de Marín, representante profesoral suplente,  
Br. Carlos Estévez, representante estudiantil principal,  
Prof. Eugenio Villar T., Secretario del Consejo Superior.

Confirmado el quorum reglamentario, se dió inicio a la sesión.

### Punto Unico: Elección del Nuevo Presidente del Consejo Superior para el Período 1994-1996:

Surgieron dos candidatos: el Dr. Rafael Herrera y el Dr. Eduardo Castillo.

El Dr. Eduardo Castillo se dirigió a los presentes para agradecer su postulación y para aclarar que en la anterior elección de Presidente ya él había hablado de ciertos aspectos del Consejo Superior que consideraba importantes, tales como su orientación; también cree que debe tener una posición más comprometida con la USB aunque no interventora sino evaluadora, contralora y concedora para involucrarse más en lo que son los programas y políticas de la Universidad para orientarla y lograr que se inserte en el Consejo Superior con mayor fuerza. También resaltó que esto no debe interpretarse como que el Consejo Superior sea un ente de confrontación con las Autoridades, por tanto, es sano establecer ciertas prioridades como evaluar el programa de docencia, los postgrados, el pregrado, la investigación y la extensión, invitando a los responsables de estas unidades a las reuniones del Consejo para conocer sus informes y discutirlos ampliamente. Todo esto ayudaría al Equipo Rectoral en sus funciones.



El Dr. Rafael Herrera expuso sus ideas en relación a cómo debe funcionar el Consejo Superior: al respecto dijo que este organismo ha sido objeto de una situación un poco ambigua a todo lo largo de su existencia que lo llevó a ser un órgano inoperante durante mucho tiempo, pero gracias a la labor tesonera del Dr. Gustavo Rivas Mijares, el Consejo Superior se convirtió en un ente bien importante para la USB; las críticas sobre su existencia no cesan todavía. Este Consejo debe cumplir una función primordial en cuanto a la planificación general del rumbo de la USB y debe existir una interacción activa con la comunidad desde el punto de vista de la relación de los programas que lleva a cabo y las incidencias que ello tenga con respecto al contexto general del rumbo de esta Casa de Estudios. En resumen, este Consejo debe ser el vínculo idóneo para servir de transductor entre la comunidad nacional en general y esas actividades. Hace algún tiempo se llevó a cabo el estudio de una nueva carrera que era producto de una necesidad sentida fuera de la Universidad. El Consejo Superior recibió esa resonancia a través de un representante idóneo externo. Por eso, se debe mirar tanto hacia afuera como hacia adentro. Otro aspecto importante del futuro de este Consejo es su evolución a través de su experiencia, refinando y cristalizando sus funciones y reflejando el flujo de información tanto de dentro hacia afuera, como de afuera hacia adentro de una manera coherente.

Aprovechó también la ocasión para felicitar al Dr. Freddy Arreaza por su labor dentro del Consejo y por sus esfuerzos para lograr que florezca.

El Profesor Joaquín Lira preguntó a ambos candidatos su opinión acerca del Reglamento actual de elección de las Autoridades y sus ideas para su mejoramiento.

El Dr. Eduardo Castillo respondió que la USB cuenta con experiencia y madurez suficientes como para elegir sus propias Autoridades pero que los cargos de Decanos y Directores deben ser de libre nombramiento y remoción del Equipo Rectoral para dar mayor coherencia a ese Equipo; es imprescindible que no hayan confrontaciones entre ellos. No está de acuerdo, sin embargo, con una terna que sea ratificada por el Ministerio... Opina también que es saludable mantener la estructura departamental y de carreras que tiene la Universidad, la cual goza de flexibilidad y es más eficiente que las que funcionan con Facultades rígidas y cerradas en las Universidades autónomas. La estructura departamental y de carreras permite igualmente el desarrollo de programas de investigación sólidos. Habría que crear, asimismo, una mejor definición en cuanto a los procesos de evaluación para poder mantener los niveles de calidad.

El Dr. Rafael Herrera respondió a la misma pregunta señalando que en el camino que enfrenta la USB hacia su autonomía es crucial la elección de sus Autoridades. En la Comisión creada para estudiar las modificaciones de esta elección, se prestó mucha atención a este punto por la sensibilidad de los miembros de la Comunidad Universitaria. El primer paso para lograr la ansiada autonomía

sería la eliminación de la actual incertidumbre que existe con respecto a este Consejo Superior en el nombramiento de las Autoridades; se debe respetar los resultados sin que éste, ni ningún otro Consejo interfiera, eliminando la posibilidad de que el Ejecutivo nombre a otra persona que no haya sido electa por la Comunidad Universitaria. Está de acuerdo con el contenido del documento presentado al Secretario de la USB por parte de este Consejo en relación a que debe eliminarse del Reglamento toda mención del nombramiento de las Autoridades Universitarias. Tiene poco que objetar de la estructura interna de las líneas de poder del Consejo Superior dentro de la USB; sin embargo, una consonancia entre las Autoridades Rectorales y las autoridades departamentales haría que la Universidad cumpliera mejor sus funciones. Hay que evitar, en la elaboración del nuevo Reglamento, que las Autoridades sean nombradas desde afuera o que la voluntad interna sea distorsionada en el camino hacia afuera.

El Profesor Roger Carrillo expuso su inquietud sobre el Núcleo del Litoral: El conglomerado profesoral del Núcleo se siente como un personal de segunda o como un ente separado de Sartenejas, ya que las visitas del Equipo Rectoral a esa sede son escasas y las del Consejo Superior han sido sólo dos. También se sienten marginados porque sus peticiones con relación a la oferta de carreras a nivel de Licenciaturas no han cristalizado. Existen tres puntos de vista sobre qué hacer con el Núcleo del Litoral:

- a) Mantenerlo como está con su crecimiento normal.
- b) Elevalo a nivel de Vice-Rectorado de tipo regional y que sus Decanos y Directores equivalentes tengan cabida tanto en el Consejo Directivo como en el Académico.
- c) Fomentar la separación total para que se convierta en una Universidad o Institución completamente distinta a la USB.

Dentro de este esquema, solicitó la opinión de los dos candidatos.

El Dr. Eduardo Castillo expresó que hay que separar lo que es el concepto de "núcleo" con lo que es la oferta de carreras dentro de él; la USB tomó una gran decisión al crearlo y de ofrecer carreras cortas, lo cual no es limitante, sin embargo, el proceso de evolución no está en el de desvirtuar las carreras cortas hacia carreras largas por un proceso artificial de transformación. El perfil profesional de un Técnico Superior en Venezuela es necesario, pero lo que es injusto es el techo académico que se les ha impuesto; por eso opina que hay que separar lo que es el desarrollo del Núcleo de lo que es el desarrollo de los egresados de las carreras. El NUL debe tener un proceso de evolución y desarrollo, pero no está de acuerdo con la proposición c) expuesta por el Profesor Carrillo, más bien cree que hay que reforzar el vínculo con Sartenejas y ver como algo factible la proposición b) de transformarlo en un Vice-Rectorado que tenga representación en los Consejos. No está de acuerdo en hacer de las carreras cortas carreras largas (licenciaturas), ya que ambas tienen perfiles diferentes.

*Ed.*

Lo que se podría estudiar es la oferta de carreras cortas y ver cuáles carreras largas se podrían ofrecer, porque pueden funcionar en paralelo.

El Dr. Rafael Herrera manifestó que es preciso estrechar los lazos que existen entre el Núcleo del Litoral y el resto de la Universidad para que funcionen como dos piezas complementarias de un todo. La separación del Núcleo sería la peor de las tres opciones presentadas; la que ve más factible es la transformación en un Vice-Rectorado para que haya una representatividad en todos los Consejos. Los argumentos que se presentaron en la oportunidad en que se discutió y no se aprobó el alargamiento de las carreras cortas hacia Licenciaturas fueron muy valederas y convincentes porque los perfiles de ambas son diferentes; se llegó a la conclusión, finalmente, que era preferible ofrecer ambas opciones en paralelo.

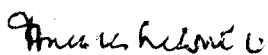
A continuación, el Profesor Joaquín Lira hizo la siguiente pregunta: "¿ Hacia dónde va la USB ?".


El Dr. Eduardo Castillo contestó que la Universidad Simón Bolívar debe adquirir su perfil propio hacia la búsqueda de su excelencia y esta excelencia está centrada en sus tres programas, pero con énfasis en los de investigación y postgrado. La Universidad vive actualmente uno de sus mejores momentos para lograr un mejor equilibrio en su matrícula; debe enfilarse hacia una nueva experiencia autonómica y más rica, basada en los errores y los beneficios de otras Universidades; debe asumir un rol de liderazgo y marcar un hito de hasta dónde deben llegar las Universidades. Dentro de la línea de su autonomía es donde debe la USB centrar su tendencia.

El Dr. Rafael Herrera habló en su primera intervención de que la Universidad debe marcar sus esfuerzos hacia su autonomía, pero esto se gana con la madurez y la experiencia propias y la de las demás Universidades. A más largo plazo debe dirigirse a desarrollar un vínculo mucho más estrecho con su entorno externo, sobre todo en el área de investigación y hacia la aplicación de tecnologías, lo que podría canalizarse a través de los Parques Tecnológicos, aunque es un cambio con ciertos riesgos, sobre todo el mercantilismo. No debería desaprovecharse tampoco la recién adscripción del Instituto de Ingeniería para estos fines.

Finalmente, se procedió a la votación secreta, resultando electo Presidente el Dr. Eduardo Castillo con siete (7) votos. El Dr. Rafael Herrera contó con seis (6) votos favorables.

No habiendo nada más que tratar, se levantó la sesión.

  
Freddy Arreaza Leáñez  
Presidente

  
Eugenio Villar T.  
Secretario